

## EDITORIAL

*El pasado 24 de mayo se celebraron las Elecciones Autonómicas y Municipales, tras las cuales se ha dibujado un mapa político inédito en nuestro país.*

*Centrándonos en la Comunidad de Madrid, consideramos que aún es pronto para hablar de cambio de mentalidad política, pero la situación dista mucho de ser la misma que la precedente. Esperemos que las reflexiones sobre el Patrimonio Histórico tomen derroteros muy diferentes por parte de la administración y se alejen de la espiral neoliberal y de recortes que lo han estado afectando de forma muy negativa durante los últimos años.*

*Desde AMTTA venimos denunciando esta situación desde el año 2007 y de una manera más alarmante desde el cambio, unilateral, que se llevó a cabo en 2013 con la aprobación de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico en la Comunidad de Madrid. ¿Podemos presentar la entrada en vigor de esta última Ley, como un paso definitivo hacia lo que se puede denominar como el Modelo Patrimonial Económico-Liberal?*

*En la Comunidad de Madrid se ha venido gestando desde la administración una interpretación del Patrimonio Histórico focalizada en el interés económico. Podríamos defender que de la figura de protección conocida como “Bien de interés cultural”, se ha pasado a la figura del “Bien de interés”, escogiendo entre los posibles significados de la palabra “interés” los de provecho, utilidad, ganancia o lucro producido por el capital. Tal vez el intencionado hincapié en el carácter económico de este vocablo nos ayude a entender la insistencia que hace la Ley 3/2013 en la mencionada figura de protección, frente a todas las demás.*

*¿Hacia dónde nos llevaría la valoración exclusiva del patrimonio como un bien económico? (Cont. pág. 2)*

## ÍNDICE

### Editorial

### Artículos

- La adversidad como referente. Il Convenio de Arqueología de Galicia.
- La legislación canaria de protección del patrimonio histórico y cultural. Su proceso de modificación.
- Una visión personal de la arqueología Uruguaya.
- El buen momento de la arqueología española en el exterior.
- Destrucción de los restos arqueológicos del Convento del Carmen Calzado. Posible expolio de Patrimonio Histórico en Madrid.

### Noticias breves

- Day of Archaeology 2015.
- Meet Arch 2015.

### Reseñas bibliográficas

- Jaén, tierra ibera
- Manual de Zooarqueología.

### Agenda

## SÍGUENOS EN



## CRÉDITOS

AMTTA – Asociación Madrileña de Trabajadoras y Trabajadores en Arqueología.

Editora:  
M<sup>a</sup> Luisa G. García-Saavedra

Coordinadoras:  
M<sup>a</sup> Luisa G. García-Saavedra  
Alicia Torija López

**PARTICIPA EN EL BOLETÍN  
PINCHANDO [aquí](#)**



*Si bien es cierto que las políticas económicas neoliberales han impulsado sin parangón el desarrollo de la actividad arqueológica. Esta, no siempre ha ido de la mano del aumento del conocimiento histórico y sí de una destrucción de los espacios históricos ante la necesidad de “liberar suelos”. No debemos olvidar que la concepción económica de la cultura ha traído consigo la “creación artificial de un nuevo sector productivo destinado a la gestión de un servicio comercial”, tal y como denunció la CNT-Arqueología en el primer número de este Boletín. Asumiéndose el modelo neoliberal anglosajón que originó la denominada “Arqueología Comercial”. Entendiéndose la arqueología, más como un sector económico, que como un sector generador de conocimiento.*

*Llegados a este punto debemos pararnos y reflexionar ¿es este el modelo impuesto de Patrimonio que queremos? Desde AMTTA decimos NO. Pues entendemos que la conciencia de preservación del patrimonio, debería estar por encima de las vicisitudes ideológicas de los partidos políticos. Y, tal como defiende, el arqueólogo Ignacio Rodríguez Tremiño, en su obra Indianas Jones sin futuro, “la gestión de los bienes culturales debe estar más relacionada con la*

*teoría social del Estado que con el simple juego de mercado”. El estudio del Patrimonio y su conservación deben continuar formando parte del desarrollo del ser humano en su dimensión social a través de la educación. Papel que le ha sido reconocido en París (1972), Londres (1969), Malta (1992) e incluso en el preámbulo de la antigua Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid (10/1998). Y NO debe ser considerado exclusivamente un “Bien de Interés”.*

*Desde AMTTA seguiremos luchando.*

*Para ello, en el mes de mayo, y en cumplimiento con los estatutos, se celebró la Asamblea General de AMTTA, en la cual se convocaron en tiempo y forma las elecciones para la renovación de los cargos de la Junta Directiva que firma esta editorial. La Junta quedó compuesta de la forma que sigue:*

*Presidenta: M<sup>a</sup> Luisa G. Garcia-Saavedra.*

*Secretaria: Alicia Torija López.*

*Tesorero: Joaquín Checa Herráiz.*

*Si tu quieres, podemos ser más. ÚNETE!!*



Actual Junta Directiva de AMTTA.

## LA ADVERSIDAD COMO REFERENTE. II CONVENIO DE ARQUEOLOGÍA DE GALICIA.

*Lino Gorgoso López*

Representante sindical de la  
Asamblea de Trabajadores de Arqueología de Galiza

Galicia es la quinta CC.AA. del estado por población y una de las regiones con más yacimientos arqueológicos y bienes patrimoniales de toda Europa; además, el pasado histórico-arqueológico fue utilizado desde el siglo XIX como hecho diferencial con respecto a otras comunidades del estado, por lo que esta profesión ha tenido siempre gran relevancia a nivel social y cultural.

Desde la década de los años noventa, la profesionalización del sector ha crecido exponencialmente, relacionado con un incremento en el número de investimentos en infraestructuras así como por la creación desde las administraciones de un corpus legal que delimita el campo de acción de los profesionales (Lei do Patrimonio Cultural de Galicia de 1995; Decreto da Actividades Arqueolóxicas de Galicia de 1997).

Desde finales del siglo pasado y en buena parte del actual, el número de arqueólogos no ha dejado de incrementarse, debido a causas como el ya mencionado aumento en inversiones públicas o promociones inmobiliarias privadas (especialmente destacado el fenómeno inmobiliario en la costa gallega); a este hecho coadyuva la existencia de una Facultad de Historia con las especialidades de prehistoria y arqueología en Santiago de Compostela, de gran tradición y prestigio, así como otra de más reciente creación, como es la Facultad de Historia de la Universidad de Vigo, Campus de Ourense. De la misma forma, un gran número de profesionales ampliaron su formación en un ámbito más relacionado con la investigación, como es el Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento, vinculado al CSIC.

La importante carga de trabajo provocó un fenómeno peculiar en Galicia, como es la existencia de un considerable número de

empresas de arqueología (hasta 31) así como de profesionales autónomos (entre 38 y 45); estos guarismos reflejan una situación demasiado atomizada, en la que no existen grandes empresas o cooperativas ni puedan llegar a serlo por la escasa capitalización que provoca la intensa competencia existente, más allá de que en la mayor parte de los casos dichas empresas enfocan su actividad a determinados nichos de trabajo o zonas de influencia.

Por otro lado, el número de trabajadores también se multiplicó de forma nítida, especialmente a raíz de las intervenciones arqueológicas derivadas del llamado “Corredor del Morrazo”, en Pontevedra, obra lineal de la que emanaron multitud de excavaciones entre el año 2001 y el 2003, dando cabida a aquellas promociones de licenciados en esas fechas. En años siguientes el “boom” inmobiliario mantuvo el nivel de trabajo, si bien dentro de una flagrante precariedad derivada de la temporalidad y eventualidad de la profesión, a excepción de una cantidad reducida de trabajadores que formaban parte de las plantillas de las empresas con mayor carga de trabajo.

En este contexto, en Junio de 2006, se celebra la primera Asamblea de Trabajadores do Sector da Arqueoloxía de Galiza del sindicato CIG, con la finalidad de sentar las bases de un convenio colectivo propio, tal y como por aquellos años estaba sucediendo en Cataluña. De manera paralela, buena parte de las empresas y algunos autónomos con trabajadores a cargo forman la patronal AEGA (Asociación Empresarial Galega de Arqueoloxía), con la que se inician negociaciones que culminan varios años después con la firma del I Convenio Colectivo do Sector da Arqueoloxía de Galiza (DOGA nº 111, del 9 de Junio de 2009), el segundo a nivel estatal tras el de Cataluña.

Pocos años después, especialmente a partir de 2011, la tan afamada crisis impactó brutalmente en el sector, que entre ese año y el 2013 alcanzó cotas cercanas al 85% de paro en épocas no estivales; si en 2006 se calculaban alrededor de 200 personas trabajando en el sector, en 2013 apenas 58 ejercían algún tipo de labor arqueológica en el sector privado. En 2014, una tímida recuperación conllevó que algunos compañeros retomasen su trayectoria profesional, incrementándose el número de autónomos debido a que buena parte de los arqueólogos que anteriormente trabajaban como asalariados en alguna de las empresas volvieron al mercado, atomizándose todavía más.

Es en este contexto de crisis, cuando la Asamblea de Trabajadores decide que el convenio anterior, prorrogado por ultra actividad, tienen que ser mejorado; no había sido un mal convenio para empezar, pero tampoco la panacea. Muchas empresas lo había empleado como excusa para la contratación fraudulenta, utilizando de manera expúrea las categorías, especialmente aquellas en las que, de buena fe, se pretendía dar entrada a estudiantes sin experiencia o en la de auxiliar, sobrepasando con mucho las competencias y labores de dicha categoría. Empleando estas argucias, determinadas empresas consiguieron hacer una clara competencia desleal a aquellas que hacían sus presupuestos sobre la base salarial del convenio, viéndose afectadas éstas de tal manera que en la mayor parte de los casos cerraron o se mantuvieron latentes sin trabajo durante estos años.

Entre 2013 y 2014 se desarrollaron las negociaciones para el nuevo convenio, que fraguaron finalmente en Diciembre de 2014, con la firma del II Convenio colectivo de ámbito autonómico de Galicia para la actividad arqueológica (años 2015-2018). Este nuevo marco laboral no es un giro radical con respecto al anterior, más bien es una mejora en la que se intentan cambiar aquellos puntos conflictivos en el anterior, así como aquellos resquicios legales por los que algunos hicieron su agosto, alegando

subjectividad o falta de claridad del convenio. Por citar varios ejemplos, se redujo el número de categorías eliminando aquellas en las que, de existir buena fe por parte de todos o meramente ética y moral, hubieran tenido cabida las nuevas generaciones de arqueólogos; generaciones en clara decadencia y difícil reemplazo teniendo en cuenta que no existen trabajadores licenciados con posterioridad al 2009 dentro del sector.

Por otro lado, también se concretó en mayor medida el porcentaje de arqueólogos licenciados en cada intervención, así como sus competencias, especialmente con respecto a los auxiliares, grupo que representa un gran porcentaje numérico en la provincia de Pontevedra, fruto de la ingente cantidad de trabajo desde los años noventa, que motivó la configuración de un grupo homogéneo, que prácticamente no se da en el resto de provincias. También se limita esa gran locura que significaba la prospección individual, así como la necesidad de realizar controles y seguimientos formando equipos más amplios, los incentivos económicos por grandes direcciones, se amplían las coberturas laborales, o se consigna un punto específico en cuanto a la igualdad de género. Con respecto a los puntos menos favorables para el trabajador, obviamente la congelación salarial entre el 2015 y 2016, así como la no consecución de diversos acuerdos solicitados por la Asamblea, que quizás competen en mayor grado a la administración, como son los relacionados con la enorme problemática generada para algunos compañeros despedidos por sus empresas y a los que ahora se les reclaman informes o memorias por parte de la administración (Dirección Xeral de Patrimonio), so pena de no poder ejercer la dirección de proyectos. Se trata de una situación de difícil solución, toda vez que este dislate deriva del Decreto que regula la actividad en Galicia, elaborado en una época (1997) en la que apenas había trabajadores asalariados sino más bien empresarios; desde el sindicato se ha apoyado a estos trabajadores, indefensos ante una situación en la que las empresas son portadoras de la información y del dinero ya cobrado y los

directores despedidos del permiso administrativo.

En resumen, la firma del II Convenio colectivo de ámbito autonómico de Galiza para la actividad arqueológica es un gran logro para la llamada arqueología profesional, toda vez que somos conscientes de que es el primer convenio renovado a nivel estatal (Cataluña, Castilla y León y Valencia permanecen con el mismo, en prórroga) y del que confiamos solución parte de los frecuentes problemas laborales del sector. Se trata, sin duda, de una útil herramienta para

dignificar una profesión que no es ni menos ni más que cualquier otra y de la que estamos convencidos, conlleva un importante valor para la sociedad. Sólo con el compromiso de todos aquellos que estamos implicados en eso que llamamos arqueología podremos sacar adelante una profesión con futuro, con grandes perspectivas, pero que es maltratada tanto por los que toman decisiones como por algunos de los forman parte de la misma. Esto es lo que hay que cambiar. Empecemos.

## LA LEGISLACIÓN CANARIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. SU PROCESO DE MODIFICACIÓN.

*Diria Luz Morales Casañas*

Abogada. Experta en participación ciudadana.

[dlmc.urbanph@gmail.com](mailto:dlmc.urbanph@gmail.com)

En la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra vigente la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico, ley que en términos generales se confeccionó a semejanza de la ley estatal, con las singularidades de la estructura administrativa de las instituciones canarias, donde tiene un papel principal los Cabildos Insulares.

Esta ley que concibe el patrimonio histórico en su más amplia expresión, establece dos niveles de protección principal, las declaraciones de bien de interés cultural (BIC) y el Inventario regional de bienes muebles, para aquellos bienes muebles que no llegasen a ser declarados BIC, dejando el resto de los bienes a proteger según su naturaleza, en manos de los catálogos arquitectónicos y cartas arqueológicas, etnográficas, o paleontológicas municipales.

Esta ley, que ha ido aplicándose durante años, adolece de una serie de insuficiencias que provocó que las administraciones y los usuarios de la misma detectaran la necesidad de realizar una reforma.

Uno de los inconvenientes más acuciantes, es el traslado a un posterior desarrollo reglamentario de una gran parte de sus figuras e hitos necesarios para un correcto funcionamiento de todo el entramado protector, reglamento que en vez de realizarse en un solo texto normativo se fue redactando por partes, en el caso de la regulación de las intervenciones arqueológicas, la creación y el funcionamiento del Consejo del Patrimonio Histórico Canario y el procedimiento de declaración y régimen jurídico de los BIC. Dejando sin reglamentar aspectos tan importantes como el inventario de bienes muebles o el procedimiento para imponer sanciones, o sin dejando sin crear figuras fundamentales como el Registro de bienes de interés cultural, o sin redactar las Directrices de

Ordenación del Patrimonio Histórico que debían evaluar las necesidades de conservación del patrimonio y asignar racionalmente los recursos que el gobierno regional tendría disponible para su protección.

Estos y otros problemas en la aplicación de la ley 4/1999 provocaron desde el año 2005 y a iniciativa de la Administración regional, **se celebrasen reuniones con las instituciones y colectivos dedicados a la protección, gestión y conservación del patrimonio**, como los colegios de arquitectos, universidades, asociaciones culturales y medioambientales, etc. Con el fin de trabajar conjuntamente para hacer un diagnóstico de los problemas existentes y redactar un texto que les diera solución. Texto que daba la luz a una nueva ley que inexplicablemente nunca llegó a tramitarse.

Descartado ese trabajo, olvidados los colectivos de su participación, en el último año de legislatura del anterior gobierno autonómico, en medio de la celebración de las fiestas regionales más importantes, los carnavales, apareció publicado en el Boletín Oficial de Canarias, (BOC nº39, 26/02/2014) la Orden de la Consejería encargada del área de Cultura, por la que se sometía, con **carácter de urgencia**, a información pública y a trámite de audiencia, el *Anteproyecto de Ley de modificación de la ley 4/1999 de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias*. **Con sólo un plazo de diez días hábiles, para presentar alegaciones a un texto que sin haber sido consultado con quien tanto trabajó previamente**, tenía sus aportaciones positivas, pero sobretudo modificaciones muy graves que atentaban contra la gestión y la protección del patrimonio canario, en tal caso las novedades eran de tal índole, como por ejemplo la creación de una nueva figura de protección como son las Cartas

Insulares, que realmente más parecía que nos encontráramos ante una nueva ley y no una modificación.

Analizando su contenido, en el lado positivo, se hacen aportaciones que van a acercar este texto a las nuevas realidades y corrientes de la protección del patrimonio como son la **inclusión de la denominación de Cultural**, pasándose a denominar la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural, la inclusión de nuevas figuras a proteger como son el patrimonio audiovisual, el industrial o el paisaje cultural o la creación de **una nueva categoría de protección las Cartas Insulares**, que serán competencia exclusiva de cada Cabildo y que vienen a dar respuesta a una realidad, que es la existencia de bienes en las islas que sin llegar a tener los valores necesarios para ser declarados BIC, si tienen valores culturales insulares suficientes para ostentar una protección superior a la que le otorgaría una carta municipal.

Por el contrario, en el lado negativo nos encontramos con aspectos como los siguientes:

- La renuncia del Gobierno de Canarias a favor de los Cabildos Insulares, de su competencia en las declaraciones de BIC en general.
- La supresión de las cartas municipales de protección.
- La desaparición del inventario de bienes muebles.
- La desaparición de la figura del patrimonio paleontológico por razones de su naturaleza y su inclusión en otra categoría de protección no vinculada a la cultura, sin régimen transitorio que ampare a los ya declarados o a los incoados como BIC.
- La desaparición de la suspensión de las licencias otorgadas y por otorgar de intervenciones en inmuebles una vez se haya incoado su expediente de BIC.
- En el caso de los Conjuntos Históricos se suprimió la clara y específica prohibición de demoler los inmuebles catalogados, a excepción de los declarados en ruina o ruina inminente, sustituyéndolo en este caso por una preocupante

“garantía” de realizar una edificación sustitutoria.

Mereciendo comentario aparte, otra de las novedades negativas de esta modificación, nos encontramos con **la supresión de la iniciativa ciudadana en los procedimientos para la declaración de los BIC**. Convirtiéndose Canarias en ese momento, en la única comunidad autónoma que dejaba a la ciudadanía sin la posibilidad de actuar para conseguir la protección al más alto nivel de aquellos bienes con valores a proteger que estuviesen en peligro o que fuesen merecedores de ello. Circunstancia del todo paradójica, al haber sido Canarias la segunda comunidad en el Estado en aprobar una Ley de Fomento a la Participación Ciudadana y en base a ella estar el Gobierno de Canarias en ese mismo momento, reivindicando su derecho a organizar una consulta ciudadana para conocer la opinión de los canarios acerca de si se establecían o no, en aguas cercanas a las islas, las empresas de extracción de petróleo.

Esta propuesta de modificación, produjo la celebración en poco tiempo de numerosas acciones: reuniones con los responsables políticos del área de patrimonio, presentación de numerosas alegaciones ([www.coacanarias.org](http://www.coacanarias.org) [www.ecologistasenaccion.es](http://www.ecologistasenaccion.es)), recogida de más de 1150 firmas en una petición de **Change**, pidiendo la paralización de la modificación de la ley y la apertura de un proceso participativo, la intervención en los medios de comunicación de los distintos colectivos ([www.diariodeavisos.com](http://www.diariodeavisos.com), [canariascnnews.com](http://canariascnnews.com)) e incluso el apoyo por parte de partidos políticos con representación municipal con aprobaciones en pleno de mociones solicitando la paralización de la **aprobación de esta ley**.

Todo ello, queremos creer, motivó que se realizasen modificaciones al texto presentado como Proyecto de ley en el Parlamento de Canarias:

- El Gobierno de Canarias recuperó la competencia para la declaración de los BIC.
- Retornó la excepcionalidad en las demoliciones

- Y lo que es muy importante, la ciudadanía recuperaba la posibilidad de incoar los expedientes de BIC.

Por el contrario, hubo otras peticiones que no se tuvieron en cuenta por el ejecutivo canario, como fue no recuperar la suspensión de licencias otorgadas y por otorgar al incoarse un expediente de BIC. Aun así, para los colectivos que trabajaron en tiempo record en las alegaciones que se presentaron, fue una satisfacción comprobar que se habían tenido en cuenta parte

de los argumentos presentados y que por tanto el trabajo realizado no había sido desechado por el Gobierno Canario.

Hoy en día, la iniciativa legislativa 8L/PL0025 *de modificación parcial y de la denominación de la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias*, tiene declarada su caducidad, tras haber sido disuelto el Parlamento de Canarias y se encuentra a la espera de una nueva legislatura, en la que se desconoce totalmente cuál va a ser su futuro.



## UNA VISIÓN PERSONAL DE LA ARQUEOLOGÍA URUGUAYA

*Carlos Marin Suárez*  
Investigador posdoctoral GIAF-UdelaR  
[curuxu44@gmail.com](mailto:curuxu44@gmail.com)

Conocí la Arqueología uruguaya hace unos años, a comienzos del 2009, cuando estuve un mes trabajando en el interior, en Tacuarembó, excavando unos túmulos prehispánicos que localmente se conocen como Cerritos de Indios. No hubo ningún choque metodológico, ni teórico. Arqueología del paisaje, fichas de unidades estratigráficas, de piezas, de fotografías, uso de la estación total... Era a lo que estaba acostumbrado en España. Hoy, 5 años después, me doy cuenta de que aquello era una excepción. Aquella excavación dirigida por Camila Gianotti empleaba la metodología del Laboratorio de Arqueología de Santiago de Compostela, pero lo habitual en la arqueología académica sigue siendo la improvisación, la falta de método, los niveles artificiales... ¿Les suena de algo? A mí a los típicos catedráticos de universidad española que te enseñan Harris en clase, pero que luego son capaces de excavar una tumba con 5 metodologías distintas. Evidentemente todas improvisadas sobre la marcha. Además en Uruguay, estos catedráticos o grado 5, como se les llama aquí, son muy pocos y concentrados en la facultad de Humanidades de la Universidad de la República. Seguramente haya que esperar a un relevo generacional para que esto cambie, y entre gente ampliamente formada con experiencia tanto en la investigación como en la gestión.

Uruguay está creciendo económicamente. Eso no significa que se reduzca la diferencia entre ricos y pobres. Sea como fuere hay más dinero para gastar, y por eso han sacado nuevas becas, como la posdoctoral que yo disfruto. Mi trabajo se desarrolla en el GIAF (Grupo de Investigación en Antropología Forense). Esto sería impensable en España. Un equipo de investigación excavando casi ininterrumpidamente durante 9 años para buscar los cuerpos de los represaliados de la última dictadura y financiado con dinero público. Y a ello hay que sumarle un equipo de

historiadores y otros de archivólogos. Es un modelo a seguir en España, pero corrigiendo sus fallos. Los grupos de investigación de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, de la que depende el GIAF, son demasiado estancos. Seguramente un sólo grupo interdisciplinar hubiera sido mucho más operativo. Pero en la constitución de los mismos se reprodujeron los límites disciplinares locales, en un claro ejemplo de cómo la Academia crea la realidad que estudia. Aquí la Arqueología es una especialidad de la Antropología, y la Historia va aparte. Por tanto se crearon dos grupos, el de arqueólogos y el de historiadores, que raramente se han juntado o han intercambiado información, pese a estar investigando los mismos crímenes de lesa humanidad.

Más dinero y más inversión significa más obra pública y privada. Y ahí de nuevo se repite la figura del arqueólogo como liberador de suelo para que la especulación pueda seguir los cauces normales del capitalismo. Como en España en los años 90 y comienzos del 2000, vemos en Uruguay una incipiente arqueología de gestión, con escasas empresas y coyunturales trabajadores autónomos que se dan de alta por el tiempo concreto de la obra. Hubo hace años una asociación de arqueólogos. La típica asociación que antepone la adscripción académica a la identidad de clase. Así se juntaron lobos con ovejas. Hace unos meses hubo un congreso en San José que reunió a casi toda la profesión. Se aprovechó la coyuntura para rearmar la asociación. Es llamativa la ausencia de identidad de clase entre los arqueólogos en un país con una tradición sindical tan fuerte y tan activa. Aún somos pocos arqueólogos aquí y al fin y al cabo ¿no somos todos arqueólogos?

Bueno, respecto a esto último podría decirse que no. La carrera de Antropología, donde está incluida la Arqueología, es muy dura y larga. Son

6 años con una tesis de licenciatura que a la gente le puede llevar varios años terminarla.

Por lo tanto es habitual que haya mucha gente trabajando sin haberse licenciado. De hacer una tesis doctoral ni hablamos. Algunos de estos no licenciados trabajan para la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, creada por la Ley de Patrimonio 10.040, del año 1971. Se trata de una legislación insuficiente y anticuada, que exclusivamente tiene como figura de protección el Monumento Histórico Nacional. Si a ellos le sumamos una administración esclerotizada en lo referido al patrimonio histórico y arqueológico, una ausencia de obligación de entregar a los materiales arqueológicos a ningún museo tras una intervención, y una tendencia a que cada

museo se rija por sus propias normas (algo que por suerte está empezando a cambiar), nos

encontramos ante la paradoja de que es casi imposible poder ver restos arqueológicos expuestos.

Restos arqueológicos de unos grupos prehistóricos que son un referente nacional, pero que a nivel popular son bastante desconocidos. No dejan de ser un tópico patrio, los celtas de aquí, que cuando se habla de ellos es para criticar su salvajismo y no haberse constituido en una alta cultura como las de Perú y Bolivia. La vieja idea reaccionaria de valorar positivamente la jerarquización social frente al igualitarismo, y muchas veces puesta en boca de gente de izquierda.

## EL BUEN MOMENTO DE LA ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR.

*Pedro A. Carretero - ERA Cultura*  
[pedro@eraextremadura.es](mailto:pedro@eraextremadura.es)

El español es un pueblo al que, haciendo un recorrido por la Historia, parece que nunca le ha dado miedo emprender fuera de nuestro territorio. Quitando la época de los grandes viajes exploratorios por todo el orbe, desde los siglos XVIII y XIX podemos reconocer numerosas exploraciones científicas comandadas por españoles (MALDONADO 2001). A inicios del siglo XX y con la República, surge otro gran grupo de científicos en el país, muy posiblemente consecuencia de una ideología laica y liberal, que produjo, tras la Guerra Civil, un éxodo masivo de científicos españoles al extranjero (BARONA 2010).

Estamos, por tanto, ante lo que podríamos denominar un nuevo exilio científico de españoles, empujados por la crisis que ha sacudido al país, desde el año 2007 y, quizás, con una de las generaciones mejor formadas de la Historia de España. En el caso de los arqueólogos, no es tanto el exilio como la propia concepción de nuestra profesión, acostumbrados como estábamos a desplazarnos a cualquier lugar del mundo a realizar prácticas mientras estudiábamos o por ese espíritu aventurero que nos invade. Creo que somos un colectivo que no tememos mucho el desplazamiento para poder ejercer aquello para lo que nos formamos con todas las garantías. En pocas palabras: estamos dispuestos a ir a aquel sitio que nos atrae profesionalmente y que nos permite trabajar.

La ciencia de la arqueología, herramienta más que necesaria para la construcción de la Historia, no puede dejar de reconocer que debería (si no lo es) ser una actividad social. Y es aquí donde deberíamos asumir a nuestra ciencia como pública, es decir, nuestro trabajo debería estar unido a la sociedad actual, que si no lo hace, debería exigimos responder a sus necesidades y expectativas. La arqueología social debería conducir a la gestión sostenible (y autosostenible) y responsable del patrimonio,

aunando para ello a la sociedad, los mandatarios, los medios de comunicación, etc. Una tarea compleja, que requiere de lucha diaria y constante, idealista, pero factible.

Emprender como arqueólogos en América del Sur, como en cualquier otro sitio, no es un camino de rosas. A las facilidades otorgadas por nuestra formación (más aún cuando se posee un doctorado) o el uso de un mismo idioma, se suman otras problemáticas como la idiosincrasia de esta región. No venimos aquí a dar lecciones, ni mucho menos (como piensan algunos colegas temerosos a una “invasión”), llegamos a aprender y aportar nuestro granito de arena para el avance de la ciencia en estas latitudes.

En términos de ciencia arqueológica, tenemos países muy desarrollados como Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, o como es el caso de Perú. Muy conocedores de su pasado y de los beneficios económicos (en cuanto a turismo sobre todo) que reporta la arqueología y el patrimonio. Pero al igual que en España, la arqueología social está aún por desarrollar en muchos de estos países americanos. Lo que en España denominamos como socialización del patrimonio (acercar el mismo a la sociedad y hacerlo partícipe de las investigaciones de forma directa) en Ecuador se entiende como exponer los resultados de las investigaciones realizadas, como mucho.

Analizando desde el origen la arqueología en Ecuador, donde hemos creado una sucursal de ERA Cultura, nos encontramos con un país riquísimo en nuestra ciencia y con problemas añadidos a los que existen en el resto del mundo. En el país hay poco más de 130 arqueólogos registrados. Para poder trabajar como tales deben estar registrados los títulos por el máximo órgano científico del país: SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología). Una vez cumplido este proceso hay que hacer un registro del profesional

en el máximo órgano rector del Patrimonio: INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural), que se encarga, como en otros lugares, de velar por el patrimonio cultural y arqueológico de la nación. Es por tanto el órgano ante el que hay que presentar los proyectos arqueológicos y patrimoniales de cualquier tipo y quien autoriza los mismos. El INPC no hace sino seguir las leyes que existen en cuanto a la salvaguardia del patrimonio: desde las recogidas en la Constitución (Art. 21, art. 57, art. 58, art. 59, art. 60 numeral 1, art 379 numeral 1 y art. 380 de la Constitución de la República del Ecuador), hasta las leyes específicas de Cultura y Patrimonio del año 2004.

Aunque las leyes indican perfectamente cuales son los derechos y los deberes en cuanto a Cultura y Patrimonio, aún es complicado que se cumplan a rajatabla, ya que estamos ante una cultura de la “posesión” del bien patrimonial: los poseedores de los bienes se creen en el derecho de mantenerlos bajo su poder, aún cuando queda claro en las citadas leyes que son patrimonio de todos los ecuatorianos. Así es como asistimos a la existencia de numerosas colecciones arqueológicas privadas que, o bien no se exponen, o lo hacen incumpliendo algunas de las citadas leyes. Es mucho, por tanto, el camino que aún queda por recorrer en esta materia, ya que creemos que es poco social el aferrarse a mantener colecciones privadas. Posiblemente hubiera que cambiar estructuras mentales básicas, como el concepto de propiedad del bien patrimonial, explicando a los poseedores que no tiene un valor económico, sino un valor cultural y social para todo ciudadano.

Los profesionales en la materia debemos asumir nuestra parte de culpa: no hemos sabido hacer una arqueología transparente hacia la sociedad, con excavaciones abiertas al gran público, con explicaciones in situ de las mismas mientras se están realizando y en las conclusiones publicadas; debemos ser los primeros preocupados por la divulgación de resultados al gran público (no solo a los colegas); debemos hacer una gestión cultural basada en la difusión a

gran escala y debemos ser unos investigadores y divulgadores que conozcamos cómo realizar una buena política comunicacional.

A la complejidad de cambiar esta estructura mental, sumamos la escasa formación de la gestión cultural patrimonial en Ecuador. Difícilmente podemos crear y mantener estructuras de gestión cultural si no asumimos que es trabajo de todos los agentes implicados: ciudadanos, profesionales, gobierno, etc. Un ejemplo notorio es al que asistimos a nuestra llegada al país, contratados por el propio gobierno para, entre otras cosas, crear un departamento educativo en uno de los museos de referencia del país. La escasa formación en pedagogía museística y dinamización cultural de los funcionarios hizo que, a nuestra salida de la institución, el departamento recientemente creado con una clara política dinamizadora del bien arqueológico en cuestión, desapareciera por completo y retornaran a la anticuada forma de enseñar un museo: mediante visitas guiadas de varias horas.

Es, por tanto, un largo trabajo el que queda aún por recorrer en el país con respecto a la socialización del patrimonio y dinamización del mismo. Empezando, como hemos señalado, por un cambio de mentalidad. Nuestra experiencia de tantos años en territorio español debe ser nuestra mejor arma de cara a esta compleja empresa. Por una lado habría que comenzar por enseñar a las autoridades los beneficios de un pueblo conocedor de su historia a través de otras herramientas más modernas (como los talleres educativos); por otro, lo que hemos apostado siempre desde ERA Cultura: acercar el patrimonio a los más pequeños, que son los más permeables, de forma que al conocer su historia de una manera amena y divertida, amen tanto su patrimonio, que aprendan desde bien pequeños a respetarlo y reeduchen a sus familiares adultos, algo que, desde nuestra experiencia, no es imposible.

Mientras tanto, seguiremos trabajando (a ambos lados del Atlántico) por acercar el patrimonio, la

arqueología y la dinamización cultural, a la población, desde una perspectiva social, pública y, si se quiere decir, socializadora: involucrando al agente social en nuestro trabajo. Una vez

conseguidos estos objetivos, vendrá de la mano el desarrollo turístico y el aporte y desarrollo económico que este puede traer a una región cultural tan rica como es al ecuatoriana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- MALDONADO, J. L. (2001): Las expediciones científicas españolas en los siglos xix y xx en el archivo del museo nacional de ciencias naturales, en Asclepio, Vol. LIII.
- BARONA, J. L. (2010): El exilio científico republicano. Universitat de Valencia, Valencia.

## DESTRUCCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CONVENTO DEL CARMEN CALZADO. POSIBLE EXPOLIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN MADRID.

Álvaro Bonet - Vicepresidente de MCyP  
Alicia Torija - Secretaria AMTTA y Vicepresidenta de MCyP  
[amttarqueologia@yahoo.es](mailto:amttarqueologia@yahoo.es)

Desde la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, y desde **AMTTA** se presentó a la Fiscalía general de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico **DENUNCIA** en contra de la actuación urbanística prevista en el local de los antiguos Cines Madrid -derribados en Noviembre de 2014- sito en la Plaza del Carmen, número 2 y con fachada a la Calle Tetuán, por presunto expolio de los restos arqueológicos del antiguo Convento del Carmen Calzado aparecidos. A continuación os contamos como ha sido este proceso y cual ha sido a lo que parece su punto final.

El edificio de los Cines Madrid, con protección de nivel 3 parcial, se encontraba en desuso desde 2002 y fue sometido a la tramitación de un Plan Especial a solicitud de la propiedad. Dichos cines estaban contenidos dentro de la envolvente original del Frontón Central, último frontón cubierto conservado en Madrid, construido por el arquitecto Daniel Zavala en 1898 sobre el solar resultante de la demolición del antiguo convento del Carmen, que había sido reutilizado como edificio público tras la Desamortización. La edificación se ve sometida a un derribo cuanto menos irregular que no contó con el preceptivo permiso por su afección a un BIC (1) (la contigua Iglesia del Carmen). Fueron demolidos elementos que deberían haber sido conservados en su condición de fachada, como el nártex de ingreso. Asimismo debería haberse protegido la estructura férrea original del Frontón y su hastial oriental en plano retranqueado respecto a la calle Tetuán, por ser elementos que permitían "reconocer el estilo, época y función" del inmueble.

En enero de 2015, al derribar el muro del lindero aparecen en la fachada de la iglesia colindante

las trazas murales de los antiguos claustros, así como vanos cegados de conexión entre el templo y el desaparecido convento, y huecos originales de iluminación natural del templo, como el claristorio del transepto, igualmente cegados. A raíz de esta aparición la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid exige la **excavación (2) en extensión**, aunque ésta no ha abarcado finalmente el 100% de la superficie.

En la excavación han aparecido las trazas de la planta del convento, así como la presencia de la pista del circo que se instaló en 1924. Los restos, por estar a cota inferior que la rasante moderna, van más allá de meras cimentaciones, habiendo aparecido el basamento de los claustros, con basas talladas en granito y solados originales, interiores y exteriores, así como el pozo y conducciones de pluviales, además de enterramientos con lápidas e inscripciones.



Imagen que muestra la demolición de los restos aparecidos.

El orden del día para la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda del viernes 24 de Abril de 2015, recoge como punto nº 20 la *"Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la*

*finca situada en la plaza del Carmen, número 2, promovido por la Sociedad Anónima de Deportes y Espectáculos. Distrito de Centro". Este Plan Especial contempla la construcción de cuatro plantas de aparcamiento bajo rasante así como cinco plantas sobre rasante. **Supone por tanto la desaparición de los restos.***

Desde el punto de vista **arqueológico** y en lo que se refiere al lugar del hallazgo se daban tres condiciones: -son restos aparecidos en la villa de Madrid dentro de la delimitación de máxima protección arqueológica, -además están en el entorno de un bien declarado de modo individual BIC (con lo que la categoría entorno conlleva en lo que se refiere a protección) –la propia definición del Bien de la Iglesia del Carmen debería comprender tanto los restos conocidos como los desconocidos encontrando por tanto que los propios hallazgos aparecidos debieran encontrarse automáticamente incluidos en la categoría BIC de dicho bien. La aprobación del Plan Especial, implicaba por tanto la destrucción de los restos arqueológicos en el lugar donde se construirán cuatro plantas de aparcamiento. La denuncia presentada ponía de relieve que esta destrucción supone a nuestro juicio un expolio del Patrimonio, y es una actuación irreversible; además es autorizada con pleno conocimiento por parte de la Administración, ya que la propia MCyP había recordado a la DGPH en un documento registrado que los restos están amparados por la

mayor protección que implica un Bien de Interés Cultural, el de la iglesia del Carmen, que se hace extensible a estos restos por ser parte del mismo conjunto arquitectónico.

A pesar de que la denuncia fue cursada antes de la demolición de los restos, la Fiscalía no puede actuar de un modo preventivo (antes de que se cometa el posible delito). Los restos por tanto han desaparecido y un capítulo más de la memoria de Madrid ha sido robado.

Asimismo la solicitud interpuesta en la DGPH en el pasado mes de febrero a propósito de la protección y puesta en valor del Monumento declarado BIC de la iglesia del Carmen de Madrid ha sido respondida este mes de junio informando sobre las “exigencias” que impone a los propietarios de los Cines Madrid con respecto a los restos aparecidos en el solar y el muro lateral de la iglesia, y que se limitan a un retranqueo de 3 m en torno a la ventana del crucero, pero sin que siquiera tengan que dejar vistas las huellas del antiguo claustro, fundamentales para entender la historia del templo (que no era una iglesia parroquial sino conventual), sin olvidar que está declarado B.I.C.

¿Cuál es por tanto la figura que realmente protege los bienes patrimoniales que nos pertenecen a todos de la especulación urbanística y de la propia administración?

#### Notas del texto:

(1) Real Decreto 821/1983 de 23 de febrero

(2) Estos autores no cuestionan en modo alguno la profesionalidad de la intervención arqueológica realizada.



Imagen comentada de la excavación, publicada en la web [www.mcyp.es](http://www.mcyp.es). Autor: Álvaro Bonet

#### ENLACES EXTERNOS SOBRE EL CONVENTO DEL CARMEN:

Más información y acceso a informes y denuncias:

<http://madridciudadaniaypatrimonio.org/node/867>

<http://madridciudadaniaypatrimonio.org/node/924>

Ficha del Observatorio de Patrimonio en Peligro de MCyP

El cine Madrid 'esconde' restos del antiguo convento del Carmen

Aparecen vestigios del siglo XVI en pleno centro de Madrid



## NOTICIAS BREVES

**DAY OF  
ARCHAEOLOGY**

**2015  
24 JULY**

Desde 2011, se celebra el Day of Archaeology (DoA) con gran éxito de participación. Para este año la cita se ha programado para el próximo día **24 de julio**. El DoA es un proyecto colaborativo abierto a todos los arqueólogos de todo el mundo que quieran compartir un día de sus vidas como profesionales de la arqueología. La finalidad de esta iniciativa es dar la máxima difusión al trabajo arqueológico. El material recogido en las ediciones del DoA son utilizados en programas educativos o cualquier otros destinados a la difusión.

AMTTA, como en otras [ediciones](#) (remitimos al [Boletín](#) número 3-2012), participará en esta interesante iniciativa. Este año contribuiremos en el DoA con un video en el que se expondrá la metodología arqueológica en todas sus fases: excavación, laboratorio, conservación y difusión. Para la grabación de este material contaremos con la colaboración del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (MAR), para grabar la fase de conservación y difusión; la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la fase de laboratorio, y la empresa Arqueoestudio, para la fase de excavación.

Tú también puedes participar en el Day of Archaeology registrándote en [dayofarchaeology@gmail.com](mailto:dayofarchaeology@gmail.com). Si has participado con anterioridad, tus credenciales sirven. Los trabajos se podrán subir a la plataforma desde una semana antes hasta una semana después de la fecha señalada como DoA, que este año es el 24 de julio.

¡ANÍMATE Y PARTICIPA!

Más info en



Síguenos en





## #MeetArch 2015: Reconvertirse y no morir en el intento.

El pasado 18 de junio se celebró la Primera Convención de Instituciones, Empresas y Colectivos del sector de la Arqueología organizada por el [Colegio de Arqueólogos de Madrid](#). Quien pensara que el sector estaba de capa caída erró en el diagnóstico, lo que se pudo ver en el mercado de Barceló ese día fue un ejercicio de músculo con una arqueología unida, reunida y concurrida. Supuso una oportunidad para volver a encontrarse con la profesión, para

acercarse a iniciativas que muchas veces conocemos sólo a través de las redes... pero sobre todo fue el momento de ver que la arqueología de hoy se ha adaptado a los tiempos que corren y se ha reconvertido en una panoplia amplia de opciones imaginativas, talentosas, arriesgadas...

AMTTA participó en este encuentro con un espacio en el que se expusieron las iniciativas, motivaciones y actividades que realiza la asociación. Nuestra idea era haber proyectado el vídeo: "AMTTA hace COMUNIDAD. Patrimonio en Alerta Roja." No pudo verse completo y por desgracia nos falló la técnica pero habrá más ocasiones. En 2012, la Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología (AMTTA) se integró en Madrid Ciudadanía y Patrimonio (MCyP). Esto ha supuesto un viraje profundo en nuestra metodología de trabajo. Nos hemos vuelto más poderosos e insumisos. También más ambiciosos. Nuestras batallas ya nunca son solitarias, resultan más transversales, muy sociales, profundamente comunitarias y públicas. Este vídeo realizado por Jesús Rodríguez, hacía un repaso de algunas de esas heridas abiertas del Patrimonio madrileño.



Espacio de AMTTA en construcción



Espacio de AMTTA en Meet Arch

La asistencia y la presencia en redes han sido valorados en un interesante análisis por lo compañeros de [JANSÁ \\_ App Cultura](#) (asistencia media de 500 personas con un pico máximo de 1248 por la tarde, las publicaciones sólo en Facebook, tuvieron un alcance orgánico en la semana completa, de alrededor de las 20.356 personas).

Como parte de la agenda del acto se recordó en un homenaje digno y muy emotivo a nuestro compañero fallecido Ricardo Berzosa y se entregaron los premios del concurso de fotografía "[Retratos de Piedra](#)".

La iniciativa nos ha convencido. Gracias a todos los que con la organización, su presencia y su paciencia lo han hecho posible. Imprescindible y esperada ya la próxima edición.

PASADO  
ENTREGA  
EQUILIBRIO  
PUBLICA  
AVENTURA  
PATRIMONIO  
CULTURA  
CONSTANCIA  
INVESTIGACIÓN  
DISCIPLINA  
PACIENCIA

Algunos enlaces que dan una muestra de lo que se pudo ver el 18 de junio:

[VIRTUA NOSTRUM](#)

[LURE](#)

[IDU](#)

[PALEORAMA](#)

[CDL – ARAGÓN](#)

Participantes en el Meet Arq:



Más información en:  
[info@colegioarqueologiamadrid.org](mailto:info@colegioarqueologiamadrid.org)

Organiza:  
Colegio Oficial de Arqueólogos de Madrid  
Colegio de Doctores y licenciados en Filosofía y  
letras y en Ciencias de Madrid



## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

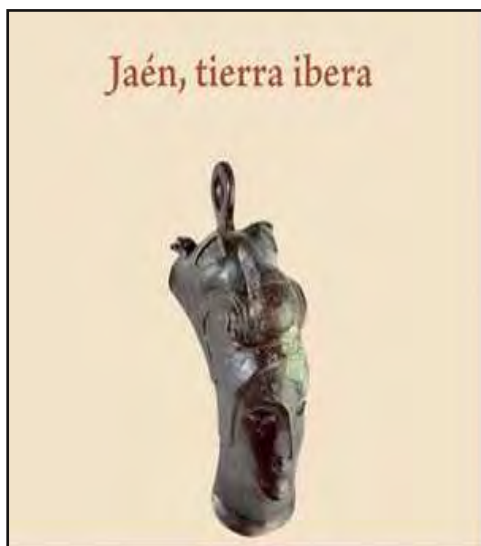
### JAÉN, TIERRA IBERA.

#### 40 AÑOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

Arturo Ruiz Rodríguez (coord.) y Manuel Molinos (coord.)

2015 – Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.

ISBN: 978-84-8439-896-7



(A. Torija) Se trata éste de un libro que recopila las intervenciones arqueológicas más significativas que en los últimos años se han llevado a cabo en uno de los núcleos más consolidados del “iberismo” hispano. Excavaciones realizadas por equipos diversos, y que nos dejan en la memoria lugares ya conocidos de todos como el santuario de El Pajarillo, la Plaza de Armas de Puente Tablas o los conjuntos escultóricos de Porcuna. El trabajo aparece ordenado siguiendo un hilo cronológico que abarca seis siglos y pretende la nada sencilla tarea de satisfacer a la comunidad científica sin defraudar al público general.

El interés palmario de esta obra no es ya la enciclopédica recopilación de conocimiento actualizado, ni la coordinación de cincuenta autores sino fundamentalmente la concepción que el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Íbera –que dirigen Arturo Ruiz y Manuel Molinos- y con décadas de trabajo a sus espaldas, tiene del patrimonio cultural como fuente de recursos y de la riqueza que la interdisciplinariedad y la transferencia del conocimiento pueden proporcionar al tejido productivo de la sociedad. El Viaje al Tiempo de los Íberos proyecto bien comentado en la obra, es una herramienta angular en ese proceso.

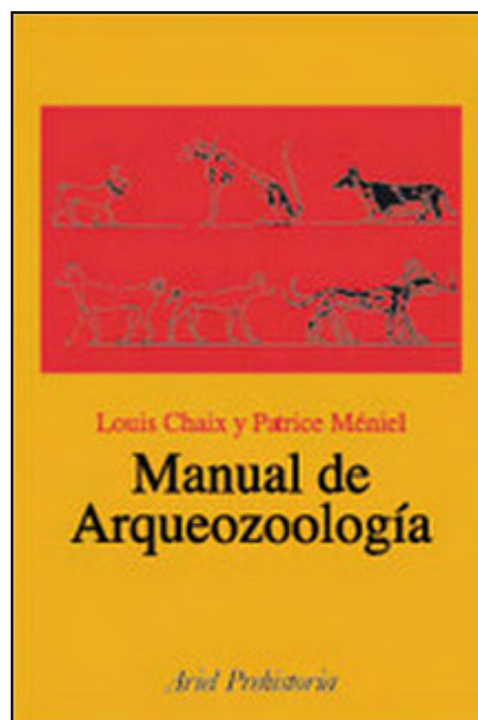
### MANUAL DE ZOOARQUEOLOGÍA

Louis Chaix y Patrice Ménéiel

2001 – Ariel Prehistoria

ISBN: 84-344-6772-0

(M. Escalante) En algunas ocasiones, como arqueólogos, nos topamos con la dificultad de poder aprovechar al máximo los amplios informes que nuestros colegas zooarqueólogos realizan. Esta dificultad deviene en gran medida por nuestra falta de comprensión de la terminología propia de esta disciplina. Este manual escrito por Louis Chaix y Patrice Ménéiel, ambos con una amplia formación en zooarqueología, trata de facilitar el conocimiento de esta disciplina tanto al profano como al que quiera adquirir un conocimiento más profundo de la misma. Estructurado en capítulos el lector puede adentrarse en aspectos como la identificación taxonómica y anatómica, los cálculos de edad y de sexo, así como entender los procesos de transformación tafonómicos, la distribución espacial de los restos o la importancia de los cálculos biométricos. Esta obra se complementa con una extensa bibliografía que permite profundizar en estos y otros aspectos cuyo conocimiento nos permitirá un mejor entendimiento de nuestros yacimientos.



## AGENDA

### CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS

#### JULIO 2015

-9-10: [Curso Propaganda imperial: el poder de la imagen en Roma](#). Museo Romano Oiasso. Irun (País Vasco).

-14: [Curso El Proyecto de Investigación en las Ciencias Sociales](#). UDIMA, curso on-line gratuito previa inscripción.

-13-15: [Carpetania, Magerit, Madrid: Historia de Madrid](#). UNED - Leganés.

-14-17: [De Re Metallica: ingeniería, hierro y arquitectura](#). Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

-15-17: [Arqueología subacuática: ciencia y profesión](#). UNED - Cádiz

#### SEPTIEMBRE 2015

-1-30: [Taller de Videojuegos para Museos \(2ª edición\)](#). Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

-3-4: [Jornadas Internacionales de Reflexión en Patrimonio Cultural 2015](#). Universidad de La Salle. Bogotá (Colombia).

-14-18: [XIII Congreso de la Association Internationale pour l'Étude de la Mosaique \(AIEMA\)](#). Universidad San Carlos III de Madrid y Museo Arqueológico Nacional. Madrid

-24-25: [25A - Veinticinco Años de Arqueología Profesional Madrileña](#). Colegio Oficial de Arqueólogos de la Comunidad de Madrid y Museo Arqueológico Nacional. Madrid.

-24-26: [13th European Meeting on Ancient Ceramics](#). Atenas (Grecia).

-28-30: [Conservación-restauración del Patrimonio Subacuático](#). Escuela de Nájera (La Rioja). IPCE.

-30 sept.-3 oct.: [XVII Internacional Conference on Industrial Heritage](#). INCUNA. Gijón.

## CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS

### OCTUBRE 2015

-14-16: *Vides Monumenta Veterum*. Madrid y su entorno en época romana. Museo Arqueológico Regional Comunidad de Madrid. Alcalá de Henares (Madrid).

-15-16: *Animals in Ancient Material Cultures*. Allard Pierson Museum. Amsterdam.

-15-17: I Congreso Internacional sobre Fortificaciones de la Edad Moderna en la costa Oeste del Mediterráneo - FORTMED 2015. Universitat Politècnica de València.

-15-17: *Lettres et conflits dans l'Occident tardo-antique et médiéval*. Universidad de Granada.

-19-23: XI Congreso Latinoamericano de Antropología Forense. Montevideo (Uruguay). Recepción de resúmenes hasta el 15 de agosto.

-22-23: XI Congreso Musealización de las memorias: patrimonialización y representación de los conflictos. Universidad del País Vasco. Donostia-San Sebastián.

-23-24: Encuentro transfronterizo de profesionales de Museos. Biblioteca Municipal de Castro Marim (Portugal).

### NOVIEMBRE 2015

-3-8: SOPA15: III Congreso Internacional sobre Educación y Socialización del Patrimonio en el Medio Rural. Benito Juarez (Argentina).

-5-6: *INSVLAE: Insularidad, Identidad y Epigrafía en la Roma Mediterránea*. Universidad de Barcelona. Recepción de resúmenes hasta el 30 de septiembre.

-9-10: VI Congreso de Educación, Museos y Patrimonio: "Calidad, equidad e inclusión: el aporte desde la educación no formal". Santiago de Chile (Chile).

### 2016

-16-19 marzo: *Roman Archaeology Conference*. Universidad de Roma.

## EXPOSICIONES

-Hasta el 26 de julio: [Dioses, héroes y atletas. La imagen del cuerpo en la grecia antigua.](#) Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid. Alcalá de Henares (Madrid).

-Hasta el 23 de agosto: [Animales y faraones. El reino animal en el antiguo Egipto.](#) Caixa Forum Madrid.

-Hasta el 30 de septiembre: [Los 13 de El Sidrón.](#) Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira. Santillana del Mar (Cantabria).

-Hasta el 30 de septiembre: [LVSITANIA ROMANA. Origen de dos pueblos.](#) Museo Nacional de Arte Romano. Mérida.

-Hasta el 30 de septiembre: [Laderas del castillo. Una aldea de 4.000 años en Callosa de Segura.](#) Museo Arqueológico "Antonio Ballester y Ruiz". Callosa de Segura (Alicante).

-Hasta el 4 de octubre: [Arte mochica del antiguo Peru. Oro, mitos y rituales.](#) Caixa Forum Madrid.

-Hasta el 30 de octubre: [Tejiendo identidades: símbolos y tradición en la indumentaria Maya.](#) Museo de América. Madrid.

-Hasta el 31 de octubre: [Las murallas de Madrid.](#) Museo de San Isidro y de los Orígenes de Madrid.

# ¿QUIÉNES SOMOS?

Trabajamos desde 2007 para que la profesión se vea más reconocida y conocida.

## OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN:

- o Fomentar actividades que permitan un mayor acercamiento de la Arqueología a la Sociedad.
- o Denunciar toda actividad pública o privada que atente contra la conservación del Patrimonio Arqueológico.
- o Creación de las condiciones que permitan la entrada en vigor de un Convenio Colectivo en Arqueología, que regule las condiciones laborales empleado-empleador en el sector.
- o Diseñar, ejecutar o participar en campañas y/o proyectos, para la promoción y difusión de una Arqueología responsable y profesional que nos permita conocer mejor nuestra ciudad, nuestro patrimonio, nuestras intervenciones...
- o Definir unas categorías profesionales en Arqueología, junto con los requisitos, retribuciones y cometidos propios de cada una de ellas. Esto es conformación y diseño del currículo de los futuros profesionales del sector.
- o Concienciar a todos los sectores del papel que la Arqueología como ciencia social puede hacer de transferencia de conocimientos del pasado para vivir un futuro mejor.

Somos independientes y no recibimos ningún tipo de subvención.

**El Patrimonio Arqueológico es un bien Universal y por tanto de TODAS y PARA TODAS.**

**ÚNETE EN SU DEFENSA**

**HAZTE SOCIO DE AMTTA**

escríbenos a [amttarqueologia@yahoo.es](mailto:amttarqueologia@yahoo.es)



Traficantes de sueños nace con el propósito de ser un punto de encuentro y debate de las diferentes realidades de los movimientos sociales. Intentando trascender este ámbito, trata de ir aportando su granito de arena para enriquecer los debates, sensibilidades y prácticas que tratan de transformar este estado de cosas. Para ello construimos una librería asociativa, una editorial y un punto que coopera con redes de distribución alternativa.

traficantes.net - Calle Duque de Alba, 13 (28012, Madrid) - Apoyando a AMTTA desde 2007